



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

5 DE FEBRERO DE 2013

SALIDA NÚM.: 1874

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, DOCUMENTACIÓN Y
PUBLICACIONES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060
Num. Clave: 7536-2012

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN Y DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

"Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación y de modificación de estatutos formulada por D./D^a. Miguel Salvador Iriarte en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACION NACIONAL DE VELA RADIO CONTROL**, con domicilio en PLAZA SANTA ISABEL NUMERO, 2 - 2, C.P. 30004, MURCIA, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1^o, Sección 1^o, Número Nacional 169328, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 10/12/2012 se formula solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de los titulares de la junta directiva u órgano de representación y de modificación de estatutos para la citada entidad.

SEGUNDO. La entidad ha aportado la documentación exigida en los artículos 10 y 12 del Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

TERCERO. La asamblea general convocada al efecto, en sesión celebrada el día 13/10/2012, acordó modificar sus estatutos afectando las principales modificaciones realizadas a los siguientes extremos registrales:

- Domicilio: C/ PLANAS, 8, ESCALERA DERECHA, PUERTA 9 - 46006 - VALENCIA/VALENCIA

CUARTO. Por acuerdo de 13/10/2012, ha procedido a la elección de los órganos de gobierno y representación, en los términos contenidos en el acta o certificación que se incorpora al correspondiente protocolo. Dentro de su composición se destacan los siguientes cargos:

PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ña}.MIGUEL SALVADOR IRIARTE
SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS
SOCIALES : D./D^{ña}.JAVIER CUÑAT YUSTE

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Vistos el artículo 22 de la Constitución española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los demás preceptos legales y reglamentarios aplicables en la tramitación del presente expediente.

SEGUNDO. Tras el estudio de la documentación que obra en el expediente, se verifica que la entidad cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la misma y la modificación de sus estatutos.



2785K2RC5EXXUJm2AQ9Bew==



TERCERO. En la tramitación del expediente se han cumplido las normas de procedimiento general y, en particular, las establecidas en el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, siendo competente para la inscripción la Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho anteriores, esta Secretaría General Técnica, en uso de las facultades que le han sido atribuidas

RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASOCIACION NACIONAL DE VELA RADIO CONTROL** así como la modificación de sus estatutos y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, según establecen la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 2013

LA JEFA DEL ÁREA DE ASOCIACIONES

Estrella Fernández Amigo



D/DÑA. MIGUEL SALVADOR IRIARTE - C/ PLANAS, 8, ESC. DCHA PUERTA 9 - 46006 -
VALENCIA/VALENCIA



218542RCS5EXUJm2aQ96tw==

A LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
Calle Amador de los Ríos, 7
28.010 – Madrid

D. Guillermo Beltri Fernández, con D.N.I. 27.456.123-B, en calidad de Secretario de la entidad **“ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VELA RADIO CONTROL”**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 169.328 desde el 11 de Junio de 2.002;

CERTIFICA

1. Que el día 13 de Octubre de 2.012 se celebró Asamblea General Ordinaria de la entidad denominada **“ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VELA RADIO CONTROL”** convocada al efecto y con la asistencia de todos sus socios.
2. Que la entidad que represento se encuentra actualmente en situación de actividad y funcionamiento.
3. Que según el acuerdo del órgano de gobierno de la Asociación de fecha 13 de Octubre de 2.012, adoptado con arreglo a sus estatutos, se decide trasladar el domicilio social de la entidad a Calle Planas, 8 – Escalera derecha – Puerta 9, 46006 de Valencia.
4. Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de 13 de Octubre de 2.012, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de gobierno y representación de la entidad cuyo mandato se encuentra en vigor, son los siguientes:

PRESIDENTE: D. Miguel Salvador Iriarte, de nacionalidad española, con N.I.F. 43.089.399-A, y domicilio en Calle Juan Ripoll Trobat, 23-6ºB, 07013 de Palma de Mallorca.

SECRETARIO: D. Javier Cuñat Yuste, de nacionalidad española, con N.I.F. 20.017.765-Z, y domicilio en calle Oviedo, 35-3ºC, 28020 de Madrid.

TESORERO: D. Mario Celda Alzamora, de nacionalidad española, con N.I.F. 22.686.186-K, y domicilio en calle Planas, 8 – Escalera Derecha – Puerta 9, 46006 de Valencia.

VOCAL: D. Guillermo Beltrí Fernández, de nacionalidad española, con N.I.F. 27.456.123-B, y domicilio en Plaza Santa Isabel, 2-2º, 30004 de Murcia.

En Murcia, a 25 de Octubre de 2012.

Vº.Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Salvador Iriarte

Vº.Bº
EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Cuñat Yuste

Vº.Bº
EL TESORERO

Fdo.: Mario Celda Alzamora

Vº.Bº
EL VOCAL

Fdo.: Guillermo Beltrí Fernández

LOS CARGOS SALIENTES:

Fdo.: Alfonso Moreno García

P.A.

Fdo.: Roy Thompson

Fdo.: Guillermo Beltrí Fernández

Fdo.: Pedro Egea Martínez

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD ASOCIACION NACIONAL DE VELA RADIO CONTROL, INSCRITA EN EL GRUPO 1 SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 169328. LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.



Madrid, 05/02/2013

LA JEFA DEL AREA DE ASOCIACIONES

ESTRELLA FERNÁNDEZ AMIGO

